

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DICIEMBRE 2024**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas a los Estados Financieros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes correspondientes al periodo cierre del 31 Diciembre de 2024, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (Cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Las Notas de gestión Administrativa revelan el contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones de este periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros con la finalidad de tener la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1. Autorización e Historia.**

a) El 7 de Mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contiene las reformas a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que versan sobre la fiscalización superior federal, las entidades de fiscalización superior locales y la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos

De manera específica, las reformas a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a las legislaturas de los Estados a garantizar a las entidades de fiscalización superior una autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes, y en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto publicado el 7 de mayo de 2008, en un plazo máximo de un año.

b) La Legislatura Estatal, atendió el requerimiento constitucional, y el 8 de Diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 144 mediante el cual se adiciona una Sección Única al Capítulo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, integrada con los artículos 27 A, 27 B y 27 C, y con ella se abroga la Contaduría Mayor de Hacienda y nace el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes como una entidad con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen a su cargo la revisión de la cuenta pública, la fiscalización de los ingresos y egresos, la recaudación, la administración, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, y realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales.

El pasado 21 de noviembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1981 y su Reglamento Interior.

Por su parte, el 16 de enero de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 140 que contiene el Reglamento Interior del Órgano Superior del Estado.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El ente estuvo operando bajo el presupuesto autorizado, para poder ejecutar adquisiciones y gastos contemplados en el presupuesto autorizado original.

## 3. Organización y Objeto Social

a) -b) La actividad principal de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es coadyuvar a través de la Fiscalización Superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal

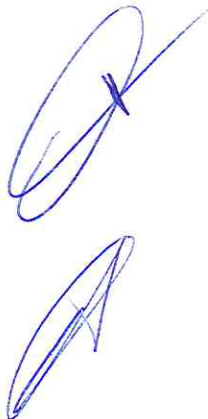
ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

c) El ejercicio fiscal que comprenden los presentes Estados Financieros es del 1 Enero al cierre del 31 Diciembre 2024

d) El régimen jurídico al que se sujeta este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es Persona Moral con fines no lucrativos.

Derivado del punto anterior, las obligaciones fiscales a que se sujeta este ente son las siguientes:

- e) Entero de las retenciones mensuales de ISR de sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.
- Declaración informativa de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa del subsidio para el empleo.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.
- Declaración informativa de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Declaración y entero del ISN
- Entero mensual IMSS
- Entero quincenal ISSSSPEA



f) La estructura organizacional de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se conforma por el Auditor Superior, las direcciones de Auditoría, Desempeño, Planeación, Administrativa y Jurídica; los correspondientes jefes de departamento de cada dirección, así como el cuerpo de auditores y auxiliares administrativos.

g) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no es parte de ningún Fideicomisos

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados en conformidad con las disposiciones de la Ley general de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero del 2019, así como, los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estado Financieros es a costo histórico, no contamos con bienes inmuebles.

Para el registro de operaciones contables y presupuestarias se sigue la normatividad emitida por el CONAC.

c) Los postulados básicos utilizados en el OSFAGS son los que se enumeran a continuación:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia permanente.
4. Revelación suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e integración presupuestaria.
7. Devengo Contable.
8. Valuación.
9. Dualidad económica.
10. Consistencia.

d) Normatividad supletoria: No se cuenta con normatividad supletoria.

e) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes cumple con el base devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Nada que informar en este punto.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera el Órgano Superior de Fiscalización no tiene que informar en este punto.

Pasivos en moneda extranjera el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene b) que informar en este punto.

c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar en tipos de cambio de moneda.

d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no hay nada que informar en este punto de equivalente de moneda nacional o extranjera que se encuentren en los rubros de activos o pasivos

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Las tasas utilizadas para la depreciación de los bienes muebles propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, son de acuerdo con la normatividad emitida por el CONAC.
- b) No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación; no se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de Inversiones entregadas en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- c) No existen gastos capitalizados en el ejercicio de investigación o desarrollo
- d) El órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no se cuenta con riesgos financieras.
- e) Nada que informar en este punto
- f) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene afectaciones significativas que afecten al activo.
- g) Por parte del Órgano Superior del Estado de Aguascalientes se tuvo un efecto contable de baja de un activo no circulante de vehículo de transporte de la partida 1244-1 por siniestro pérdida total camioneta NP 300 DC Típica PICK UP Blanca Nissan factura no E-308.
- h) Toda la planeación del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se basa en cumplir eficientemente los objetivos de operación y metas por tal motivo se busca que la administración de nuestros activos se utilice con controles, resguardos y buen uso de ellos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Nada que informar en este punto no se cuenta con fideicomisos
- b) Nada que informar en este punto no se cuenta con fideicomisos.

9.- Reporte de la Recaudación

a y b) Ingresos recaudados y proyección al 31 de diciembre 2024, se presenta de manera detallada en la siguiente tabla.

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 31/dic./2024

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
<u>91</u>	\$49,500,000.00	\$11,623,435.86	\$61,123,435.86	\$61,123,435.86	\$61,123,435.86
MINISTRACIONES FINANZAS	\$49,500,000.00	\$2,004,280.01	\$51,504,280.01	\$42,841,380.01	\$42,841,380.01
2 AL MILLAR	\$0.00	\$5,649,729.60	\$5,649,729.60	\$5,649,729.60	\$5,649,729.60
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$147,676.24	\$147,676.24	\$147,676.24	\$147,676.24
OTROS INGRESOS	\$0.00	\$3,666,250.01	\$3,666,250.01	\$3,666,250.01	\$3,666,250.01
PROVISION DE ARMONIZACION CONTABLE	\$0.00	\$155,500.00	\$155,500.00	\$155,500.00	\$155,500.00
<b>Total</b>	<b>\$49,500,000.00</b>	<b>\$11,623,435.86</b>	<b>\$61,123,435.86</b>	<b>\$61,123,435.86</b>	<b>\$61,123,435.86</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Nada que informar en este punto.
- b) No hay información respecto a deuda

**11 Calificaciones otorgadas**

Nada que informar en este punto respecto a transacciones sujetas a una calificación crediticia

**12. Proceso de Mejora**

a) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes sus principales políticas de control interno siempre se rigen bajo las que están establecidas dentro de su normatividad vigente y aplicable.

b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad ser más eficaz en las auditorías realizadas a las entidades fiscalizadas

**13. Información por Segmentos**

No es necesario presentar información segmentada.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

Nada que informar en este punto.

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

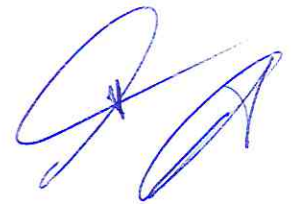
**Ingresos y Otros Beneficios**

- 1. Los ingresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se encuentran en el renglón de transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

<b>Transferencias y Asignaciones</b>
<b>\$ 61,123,435.86</b>

Otros beneficiarios: No hay nada que reportar respecto a otros ingresos y beneficios.



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

---

**Gastos y Otras Pérdidas**

1. Los gastos se dividen en tres rubros principales, siendo los siguientes:

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	43,844,526.13 pesos
<b>MATERIAS Y SUMINISTROS</b>	2,019,626.86 pesos
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	11,268,653.91 pesos

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1.- A continuación, se relaciona las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$ 10,006.24	\$ 6.24
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,373,975.81	\$ 2,425,501.94
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ .00	\$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>5,373,982.05</b>	<b>2,425,508.18</b>

Este rubro se conforma los saldos de bancos de las cuatro cuentas bancarias que denominamos como, Gasto Corriente, 2 al millar, 1 al millar y Ministraciones cuenta de la tarjeta de débito empresarial.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria BBVA BANCOMER			
	Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Monto
GASTO CORRIENTE	BBVA	Productiva	0116617646	2,191,777.83
2 AL MILLAR	BBVA	Productiva	0116671853	2,169,880.60
1 AL MILLAR	BBVA	Productiva	0116671926	0.00
MINISTRACIONES	BBVA	Productiva	0116671896	0.00
TARJETA DEBITO EMPRESARIAL	BBVA	Productiva	0116837263	20,089.58

Además, como parte de este rubro tenemos el Fondo Fijo de Caja, mismo que es de carácter revolvente, con un saldo de \$10,000.00 pesos.

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2.-Este rubro se encuentra conformado por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuyo saldo es un importe pendiente de cobro.

Así mismo, se reporta la cuenta por cobrar Expediente CI/AGS/09951/06-17 de derechos a recibí de bienes o servicios, cuyo saldo asciende a  
\$ 4'730,480.00

Concepto	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 37,312.28	\$ 70,722.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 4,923,281.83	\$ 4,923,281.83
<b>Suma</b>	<b>4,960,594.11</b>	<b>4,994,003.83</b>

3.- Se presenta de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Nada que reportar

**Inventarios**

4.- Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no cuenta con inventarios de bienes que realicen algún tipo de transformación y/o elaboración

**Almacenes**

5.-De la cuenta Almacén no hay nada que reportar por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

**Inversiones Financieras**

6.-Respecto de Fideicomisos no hay nada que reportar.

7.-De las inversiones financieras se reporta un saldo de \$ 1,046,855.41 pesos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8 y 9 Los bienes Muebles e Intangibles propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se integran de la siguiente manera:

**Bienes Muebles**

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 8,834,869.69	\$ 8,193,014.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 96,043.39	\$ 96,043.39
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,210,788.00	\$ 3,836,584.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 804,671.76	\$ 774,442.60
<b>Total BIENES MUEBLES</b>	<b>13,946,372.84</b>	<b>12,900,084.89</b>

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Activos  
Intangibles

Concepto	2024	2023
SOFTWARE	\$ 1,995,994.03	\$ 775,994.03
LICENCIAS	\$ 497,785.32	\$ 490,386.32
<b>Total ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2,493,779.35</b>	<b>1,266,380.35</b>

La depreciación, deterioro y amortización acumulada al 31 diciembre de 2024 asciende a \$ 11,261,182.12 Se aplican las tasas de depreciación señaladas por la ley.

El estado de los activos es, en general, el apropiado para ser utilizados para los fines de la entidad.

**10.-Estimaciones y Deterioros**

Se registro una baja activo siniestro por perdida total de vehículo camioneta Pick Up NP 300 marca nissan doble cabina color blanco placas AE9420-E serie 3N6DD23X7FK030668

**11.- Otros Activos**

No se registraron otros activos.

**PASIVOS**

**Cuentas y Documentos por pagar**

1.-Las cuentas de pasivos están integradas por los impuestos generados en el mes de diciembre de 2024, pagaderos en el mes de enero del 2025.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2.- No hay nada que reportar de Fondos de Bienes de Terceros.

**Pasivos Diferidos**

3.-No hay nada qué reportar en cuanto a Pasivos Diferidos.

**Provisiones**

4.-No hay nada que reportar en provisiones

**Otros Pasivos**

5.-No hay nada qué reportar en cuanto a Otros Pasivos

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. No hay modificaciones a reportar respecto del patrimonio contribuido.
2. No hay nada qué reportar respecto de las modificaciones al patrimonio.





ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Situación Financiera en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Concepto	2024	2023
EFECTIVO	\$ 6.24	\$ 00.00
BANCOS/TESORERÍA	5,373,975.81	\$ 2,425,508.18
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00	\$ 0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 5,373,982.05</b>	<b>\$ 2,425,508.18</b>

- 2.- Nada que informar de las adquisiciones de actividades de Inversión efectivamente pagadas.

- 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

**CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS**

Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	4,568,646.30	1,052,848.37
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación de bienes muebles	8,725,406.92	8,931,302.92
Amortización activos intangibles	244,130.20	244,130.20

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 01 de Enero al 31 Diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>61,123,435.86</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>61,123,435.86</b>



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 Diciembre 2024  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>59,612,389.85</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>4,499,209.81</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	2,019,626.86
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	646,583.95
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	605,600
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	1,227,399.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>2,225,522.86</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	205,896.00
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Materiales y suministros	2,019,626.86
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>57,338,702.90</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

- a) Cuentas contables: no se tiene nada que informar.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**Balanza de Comprobación del 01/enero./2024 al 31/dic./2024**

**Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 8110 a la 8260)**

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$49,500,000.00	\$0.00	\$49,500,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$61,123,435.86	\$61,123,435.86	\$0.00	\$0.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$11,623,435.86	\$0.00	\$11,623,435.86	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$61,123,435.86	\$61,123,435.86	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,123,435.86	\$0.00	\$61,123,435.86
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,500,000.00	\$0.00	\$49,500,000.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$82,818,068.75	\$79,335,161.17	\$3,482,907.58	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$20,205,772.89	\$33,318,068.75	\$0.00	\$13,112,295.86
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$59,129,388.28	\$59,612,389.85	-\$483,001.57	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$59,612,389.85	\$59,612,389.85	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$59,612,389.85	\$59,612,389.85	\$0.00	\$0.00
Sumas =>			\$0.00	\$0.00	\$464,748,317.20	\$524,360,707.05	\$64,123,341.87	\$123,735,731.72

## ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

---

Se informa, de manera agrupada, en estas Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, lo siguiente:

1. Valores en Custodia: nada qué reportar.
2. Tipo de emisión de instrumento: nada qué reportar.
3. Contratos firmados de construcciones: nada qué reportar.
4. En orden contable y presupuestal nada que informar.

### **Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**

Los estados financieros contables son firmados y se reportan con la leyenda:

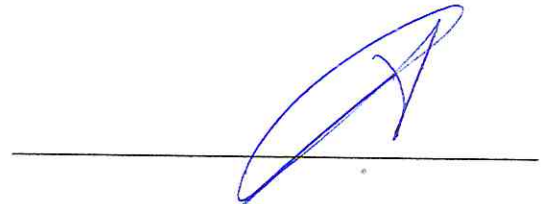
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



---

LIC. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ  
CASTILLO

AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO  
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES



---

MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA

ENCARGADO DE DESPACHO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA